

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 259

CASTRO, 29 de Julio del 2015

VISTOS: El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos: el DFL N° 262/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director de Secplan, lo dispuesto en los articulo 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio al funcionario Municipal, **Sr. Manuel Ojeda Soto Rut 9.753.842-5 Auxiliar Grado 15° EMR.**, para viajar a la **Ciudad de Puerto Montt** el día **30 de Julio 2015**, con el objeto de conducir vehiculo municipal para traslado de funcionarios a la Intendencia Regional de Los Lagos.

CANCELESE, un viático por un 40% por el día 30 de Julio 2015, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Item 01 del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"



JUAMP. SOTTOLICHIO SILVA
SECRETARIO (S)



GUARDIA BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GBC/JPSS/MLM/eqb.-

Distribución: Departamento Personal C/C Depto. Finanzas -- C/C Interesado -- C/C Archivo "13"